ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022.

Siendo las tres y veintinueve de la tarde (3:29 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; la ministra de Obras Públicas, encargada, LIBRADA DE FRÍAS; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCONO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 11 de mayo de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.°58-22, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, hasta por la suma de treinta y un millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve balboas con 00/100 (B/.31,534,299.00).

Cortesía de sala: licenciado Jorge Almengor, viceministro de Finanzas; licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.°59-22, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Ministerio de Economía y Finanzas/Área de Cumplimiento y Pasivos, hasta por la suma de cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis con 06/100 (B/. 5,597,266.06).

Cortesía de sala: licenciado Jorge Almengor, viceministro de Finanzas; licenciado Carlos González, director de Presupuesto de

la Nación y la doctora Margie-Lys Jaime R., jefa de la Oficina de Cumplimiento y Pasivos.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. <u>Proyecto de Decreto de Gabinete N.º09-22</u>, que modifica temporalmente el arancel Nacional de Importación al maíz.

Cortesía de sala: licenciado Carlo Rognoni, viceministro de Desarrollo Agropecuario y el licenciado Alexis Pineda, director de Política Comercial.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º60-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para llevar a cabo los procedimientos y acciones presupuestarias y/o financieros que sean necesarios para estabilizar temporalmente en tres balboas con 95/100 (B/.3.95) el precio por galón o su equivalente de un balboas con 043/100 (B/.1.043) el litro de la gasolina de 95 y de 91 octanos y del diésel bajo azufre para uso del transporte público de pasajeros y la flota comercial e industrial, por un período de tres meses, con un aporte del Estado, hasta por la suma de cien millones de balboas con 00/100 (B/.100,000,000.000) a favor de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Cortesía de sala: ingeniero Jorge Rivera Staff, secretario de Energía del Ministerio de la Presidencia; licenciado Carlos Ordoñez, director de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), licenciado Omar Montilla, viceministro de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industrias y el licenciado Cristóbal Tuñón, secretario general del Ministerio de Gobierno.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

 Siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) se da por concluido el Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 11 de mayo de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º58-22, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, hasta por la suma de treinta y un millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve balboas con 00/100 (B/. 31,534,299.00).

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación, informó que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas un crédito adicional suplementario para funcionamiento, por un monto de treinta y un millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve balboas con 00/100 (B/.31,534,299.00), cuyo propósito es incorporar recursos al Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, para hacerle frente al pago de cuentas pendientes de vigencia expirada, reforzar los renglones de diésel, otros productos químicos, repuestos, mantenimiento y reparación, adquisición de máquinas perforadoras, carros cisterna y accesorios, así como reforzar el proyecto Mejoramiento de Redes Existentes de Acueductos en el sector de Panamá Norte.

Mencionó, además, que el Consejo Económico Nacional indica que emitió concepto favorable para la concesión del referido crédito que, además cuenta con el informe favorable de la Contraloría General de la República sobre la viabilidad financiera y conveniencia de esta medida.

Luego de efectuado el análisis correspondiente, el Ministerio de Economía y Finanzas consideró viable la solicitud de la Autoridad Nacional de Aduanas, en atención que la fuente de financiamiento propuesta proviene del saldo de caja y banco, con lo que se da cumplimiento a los preceptos contenidos en los artículos 321, 322 y 335 de la Ley 248 de 2021.

Por último mencionó que la fuente de financiamiento de este crédito suplementario es a través del saldo en Caja y Banco disponible al 31 de diciembre de 2021, depositados en las cuentas bancarias: Corriente CUT-IDAAN Renta de Acueductos N.°200826600745 con un saldo disponible libre en banco de B/.

11,243,401.45 y la CUT-IDAAN programa de Inversiones N.°200826600744 con un saldo disponible libre en banco de B/. 29,919,008.92.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º58 de 19 de mayo de 2022.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º59-22, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Ministerio de Economía y Finanzas/Área de Cumplimiento y Pasivos, hasta por la suma de cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis con 06/100 (B/. 5,597,266.06).

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación, explicó que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha solicitado y sustentado la necesidad de un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia 2022, por la suma de cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis balboas con 06/100 (B/.5,597,266.06), cuyo propósito es para incorporar recursos al Presupuesto General del Estado, para cumplir con las indemnizaciones que corresponde tramitar su pago por parte de la Oficina de Cumplimiento y Pasivos del Ministerio de Economía y Finanzas, según se ha programado para la vigencia fiscal 2022, de manera específica, para las siguientes obligaciones: Empresa Java Inversiones y Panahabanos Cigar Company, S.A.

Señaló que después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas, se considera viable la solicitud de Crédito Adicional hasta por la suma de cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis balboas con 06/100 (B/. 5,597,266.06), en atención a que la fuente de financiamiento disponible se da a través de los saldos en Caja y Banco registrados en la cuenta CUT 200801600901.

Añadió que el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable a la solicitud de Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, por la suma de cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis balboas con 06/100 (B/. 5,597,266.06), y además, se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º59 de 19 de mayo de 2022.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. <u>Proyecto de Decreto de Gabinete N.º09-22.</u> que modifica temporalmente el Arancel Nacional de Importación al maíz.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, licenciado Carlo Rognoni, informó que la producción de carne, leche y huevos se desarrolla en su mayoría a partir de alimentos balanceados que tiene como insumo principal el grano de maíz, los cuales presentan un poco más de 65% del costo total de producción de las carnes, especialmente la de pollos y porcinos.

Agregó que los precios internacionales del maíz muestran una clara tendencia al alza, lo que acarrea un incremento en los costos de producción internos, en particular los vinculados de las carnes, los huevos y la leche.

Puntualizó que es necesario modificar, de manera temporal, el derecho arancelario a la importación del maíz amarillo para disminuir el costo de importación de uno de los principales insumos para la elaboración de alimento animal, con el objetivo de procurar el adecuado abastecimiento de este insumo a costos competitivos y bajar los costos de producción de los principales productos pecuarios de la canasta básica.

La vigencia de esta reducción en el arancel del 40 al 0% para maíz de uso industrial sería hasta el 31 de diciembre de este año con el fin de apoyar a la agroindustria. Recordó que el pasado 10 de mayo se aprobó la importación de maíz amarillo para consumo animal en la Cadena Agroalimentaria de Maíz. El maíz amarillo que importa Panamá se utiliza para procesar alimentos de consumo animal.

El viceministro, Rognoni, indicó que se prevé que el maíz importado provenga de Brasil y Argentina, principalmente. Resaltó, además, que la agroindustria tiene el compromiso de comprar todo el maíz nacional.

Sabemos que el precio del maíz ha aumentado nacionalmente e internacionalmente por lo cual la oferta que iba a hacer la agroindustria este año no fue completada toda vez que el maíz que consume Panamá fue vendido para consumo humano.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º9 de 19 de mayo de 2022.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º60-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para llevar a cabo los procedimientos y acciones presupuestarias y/o financieros que sean necesarios para estabilizar temporalmente en tres balboas con 95/100 (B/.3.95) el precio por galón o su equivalente de un balboas con 043/100 (B/.1.043) el litro de la gasolina de 95 y de 91 octanos y del diésel bajo azufre para uso del transporte público de pasajeros y la flota comercial e industrial, por un período de tres meses, con un aporte del Estado, hasta por la suma de cien millones de balboas con 00/100 (B/.100,000,000.00) a favor de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El secretario de Energía del Ministerio de la Presidencia, Jorge Rivera Staff, señaló que la situación de los mercados internacionales ha provocado un aumento inusual de los precios de los productos derivados del petróleo.

Expresó que producto de esta situación, que a su vez ha generado aumentos en el costo de la prestación del servicio de transporte público y del transporte de productos y servicios, con la consecuente afectación del pueblo panameño, el Órgano Ejecutivo se ha abocado a la realización de un análisis de la estructura y funcionamiento actual del mercado de hidrocarburos.

Indicó que el Gobierno Nacional considera indispensable la adopción de medidas temporales tendientes a minimizar los efectos del aumento inusual de los precios de los productos derivados del petróleo para el transporte público de pasajeros y la flota comercial

e industrial, a fin de mantener la estabilidad en los precios del pasaje y de los productos y servicios, en procura de la estabilidad socioeconómica del país.

Adicionó que, para tal propósito, el presidente de la República ha sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, una propuesta para la adopción de medidas y acciones presupuestarias y/o financieras que permitan asignar recursos, hasta por la suma de cien millones de balboas con 00/100 (B./100,000,000.00), por un periodo de tres meses, para estabilizar temporalmente el costo del combustible utilizado para la prestación del transporte público de pasajeros y la flota comercial e industrial del país.

En consecuencia, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas para que, en un plazo de quince días hábiles, lleve a cabo los procedimientos y acciones presupuestarias y/o financieros que sean necesarios para estabilizar temporalmente en tres balboas con 95/100 (B/3.95) el precio por galón o su equivalente de un balboa con 043/100 (B/1.043) el litro de la gasolina de 95 y de 91 octanos y del diésel de bajo azufre para uso del transporte público de pasajeros y la flota comercial e industrial, por un periodo de tres meses, con un aporte del Estado hasta por la suma de cien millones de balboas con 00/100 (B/.100,000,000.00) a favor de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

A continuación, el viceministro de Comercio Interior, Omar Montilla, se refirió al acuerdo logrado que es la base para esta sustentación. Mostró complacencia por la tarea encomendada en la gobernación de Penonomé, en reunión sostenida con los transportistas. Después de una ardua labor llegamos a feliz término. Las diferentes asociaciones de transporte aceptaron nuestra propuesta de 3.95 para el diésel y también para la gasolina, no obstante, nos tenemos que poner de acuerdo para la

implementación y darle una fecha tope para iniciar. En estos momentos tenemos que darle un poco la razón a los transportistas en el sentido de que los números no dan, debido al alto costo del combustible, por ejemplo, el pasaje de Arraiján Cabecera a la terminal, en estos momentos es de 0.45 centavos, en la hora pico no hay problema ya que el bus se llena, pero el resto del día los viajes no son rentables. En principio solicitaron 2.60 de congelamiento, pero afortunadamente logramos la medida propuesta por todo el equipo.

El Secretario de Energía de la Presidencia, afirmó que estos son los acuerdos logrados de los 3.95 por galón. El primer escenario que se manejó fue un supuesto en función de los números que planteaban los dirigentes transportistas durante los meses de negociación. Esta fue la octava o novena reunión de negociaciones con Canatra y Cotadrin desde el mes de noviembre del año anterior. Según nuestros cálculos en el país se consumen 58 millones de galones. Nuestro compromiso es de 3.95 y la diferencia la tendrá que asumir el Estado. El martes, realizamos en conjunto con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, un análisis y también con el apoyo de la AIG y del equipo del despacho superior del Ministerio de Comercio. Además, procedimos, junto con nuestro equipo de la Presidencia a realizar el análisis en función de los datos que tiene la ATTT por perfiles de tipo de prestatarios. Adicionalmente se tomaron en cuenta los transportistas de carga, ya que en principio no fue así.

Posteriormente, el ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge observó si existe alguna proyección de cuándo los precios van a bajar, además preguntó si han tomado en cuenta otras alternativas con el Etanol.

El ingeniero Rivera Staff, comentó que las proyecciones que hay de aquí a fin de año es mantenernos alrededor de 100.00 dólares el barril, estas son las proyecciones optimistas si no se agudiza el conflicto de la guerra, lo que hace pensar que las proyecciones son que en el año 2023 el barril se mantendrá en 90.00 dólares de manera que no habrá una reducción importante.

En relación a los biocombustibles estamos trabajando desde hace varios meses con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario; con el Ministerio de Comercio e Industrias y con el Ministerio de Economía y Finanzas, etc., sin embargo, esta sería una medida que no tendría impacto a fin de año, por dos razones: 1. la propuesta de los biocombustibles como el Etanol está enfocado hacia el sector agropecuario local y en el área cañera en Panamá. 2. Hay la posibilidad de un período transitorio de importar materia prima de Etanol, no obstante, para que eso se dé tendríamos que hacer unas adecuaciones en la infraestructura de las terminales de almacenamiento en el área de Colón donde llegarían los biocombustibles, también habría que hacer unas inversiones en los tanques. Sin embargo, para la coyuntura actual no sería una opción, pero sí estamos trabajando en eso.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, se refirió a la pregunta del ministro Sabonge. Yo diría que mi preocupación es que con una medida que empezamos con tres meses hasta cuándo vamos a poder mantener los precios.

Mi único mensaje es que los precios de aquí a fin de año sean los precios que nosotros estamos fijando. No me estoy oponiendo, en la medida que se está planteando, solamente, estoy diciendo que los precios que hemos fijado, por ahora, más adelante estén por arriba.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.60 de 19 de mayo de 2022.

V Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

"Solamente decirles que sigamos trabajando en equipo de una manera disciplinada y ejecutando de manera transparente el Presupuesto".

VI Siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) damos por concluida la sesión del Consejo de Gabinete.

LAURENTINO CORTIZO COHEN

Presidente de la República La ministra de Gobierno, TEWANEY MENCONO La ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS El ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA El ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ El ministro de Desarrollo Agropecuario, DERRAMA El ministro de Economía y Finanzas, El ministro para Asuntos del Canal, La ministra de Relaciones Exteriores,

La ministra de Obras Públicas, encargada

LIBRADA DE FRÍAS

DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,

MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,

JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura, encargado

GABRIEL GONZÁLEZ P.

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE 19 DE MAYO DE 2022

Modalidad Virtual

DAURENTINO CORTIZO COHEN

residente de la República

TEWANEY MENCONO

Ministra de Gobierno

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

Ministra de Educación

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

Ministro de Salud

RAMÓN MARTÍNEZ

Ministro de Comercio e Industrias

AUGUSTO VALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario

Ministro de Economía y Finanzas

Ministro para Asuntos del Canal

OSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN

Presidencia

Ministra de Relaciones Exteriores

LIBRADA DE PRÍAS

Ministra de Obras Públicas, encargada

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

ROGELIO

ivienda y Ordenamiento Territorial Ministro de

Ministra de Desarrollo Social

JUAN MANUEL PINO F.

Ministro de Seguridad Pública

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

GABRIEL GONZÁLEZ P. Ministro de Cultura, encargado